



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP2521_2: Realizar el tratamiento térmico u otros procedimientos físicos sobre la madera y sus derivados”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, ORIENTÁNDOLE en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2521_2: Realizar el tratamiento térmico u otros procedimientos físicos sobre la madera y sus derivados".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Distinguir los daños causados en la madera y sus derivados para proceder al control de los organismos que los producen utilizando las herramientas y medios auxiliares para el reconocimiento y el muestreo, bajo la supervisión de la persona responsable, como paso previo a la aplicación del tratamiento térmico u otro procedimiento físico.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Distinguir las maderas y sus derivados utilizados en construcción o en cualquier otro uso, y que sean susceptibles de ser tratados térmicamente o mediante otro procedimiento físico para su conservación o curación, considerando sus características estructurales, albura-duramen, composición química, dureza y usos para detectar los daños ocasionados por los agentes degradadores.	☐	☐	☐	☐
1.2: Seleccionar las herramientas y medios auxiliares (lupa, linterna, punzón, taladro, resistógrafo, higrómetro, ultrasonidos, entre otros) para el reconocimiento y muestreo, considerando el tipo de madera y sus derivados, localización y organismo degradador.	☐	☐	☐	☐
1.3: Detectar los agentes degradadores de la madera y sus derivados (insectos, hongos, entre otros) visualmente o tomando muestras, utilizando las herramientas y medios auxiliares para su posterior identificación.	☐	☐	☐	☐
1.4: Identificar los daños ocasionados, distribución y factores que originan y favorecen la proliferación y extensión de la degradación de la madera y sus derivados, inspeccionando la zona o elemento afectado con las herramientas y medios auxiliares, en las zonas ocultas o que son menos accesibles, teniendo en cuenta diferentes factores que pueden ser de mayor riesgo como el tipo de madera, ubicación, antigüedad y uso, entre otros.	☐	☐	☐	☐

1: Distinguir los daños causados en la madera y sus derivados para proceder al control de los organismos que los producen utilizando las herramientas y medios auxiliares para el reconocimiento y el muestreo, bajo la supervisión de la persona responsable, como paso previo a la aplicación del tratamiento térmico u otro procedimiento físico.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.5: Registrar las desviaciones encontradas con respecto al programa de actuación cumplimentando, manual o electrónicamente, la documentación correspondiente de acuerdo al protocolo establecido.	☐	☐	☐	☐

2: Preparar la madera y sus derivados para la aplicación del tratamiento térmico u otro procedimiento físico teniendo en cuenta las características de la madera y sus derivados y las del agente degradador (insectos, hongos, entre otros), bajo la supervisión de la persona responsable y adoptando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Examinar el lugar del tratamiento, utilizando detector de metales o en su ausencia, visualmente, para verificar la existencia los elementos metálicos que puedan modificar la dirección de las microondas, en su caso.	☐	☐	☐	☐
2.2: Justificar la idoneidad del tratamiento térmico u otro procedimiento físico como método de control alternativo al uso de artículos tratados, precursores y productos biocidas, analizando el tipo de madera y sus derivados, sus acabados (lacados, policromías, entre otros), la accesibilidad, las dimensiones, el tipo de organismo degradador (insectos, hongos) y su resistencia a la temperatura u a otra acción física.	☐	☐	☐	☐
2.3: Señalar la zona de actuación, acotando el área de tratamiento mediante la utilización de elementos incluidos en medidas de seguridad (carteles avisadores, cintas perimetrales, entre otros) hasta que se haya finalizado el tratamiento.	☐	☐	☐	☐
2.4: Preparar la madera y sus productos derivados que van a ser sometidos a tratamiento térmico u otro procedimiento físico distinguiendo el tipo, el tamaño y el espesor de las piezas, uso, daños y el tipo de organismo degradador contra el que se quiere actuar así como eliminando recubrimientos que impiden el acceso a los elementos a tratar (lasures, colas, entre otros).	☐	☐	☐	☐

2: Preparar la madera y sus derivados para la aplicación del tratamiento térmico u otro procedimiento físico teniendo en cuenta las características de la madera y sus derivados y las del agente degradador (insectos, hongos, entre otros), bajo la supervisión de la persona responsable y adoptando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.5: Colocar las piezas de madera y sus derivados, que sean tratados de manera individual aislados de la obra o de su ubicación final, atendiendo a la similitud de especie, tipo de madera, espesor de las piezas, dimensiones, daños y tipo de organismo degradador así como a criterios de producción (presencia o frecuencia de defectos, anomalías, así como dimensiones y programa de tratamiento).	☐	☐	☐	☐
2.6: Comprobar las zonas donde se va almacenar la madera y sus derivados después del tratamiento térmico u otro procedimiento físico que están limpias y libres de organismos degradadores, utilizando técnicas de reconocimiento y monitoreo.	☐	☐	☐	☐
2.7: Disponer los parámetros del programa de tratamiento, actuando sobre los dispositivos de medición de los equipos en función de las características de la madera y sus derivados (especie, grosor de las piezas y grado de humedad inicial y final de la madera y sus derivados).	☐	☐	☐	☐
2.8: Llevar el mantenimiento de los sensores y ventiladores a cabo cumpliendo con las frecuencias de revisión y sustitución de elementos fungibles recogidos en los manuales correspondientes.	☐	☐	☐	☐
2.9: Efectuar las operaciones de preparación de la madera y derivados para la aplicación del tratamiento térmico u otro procedimiento físico utilizando los equipos de protección individual adecuados para el trabajo a realizar.	☐	☐	☐	☐

3: Aplicar el tratamiento térmico u otro procedimiento físico sobre la madera y sus derivados para protegerlos y eliminar agentes degradadores estableciendo condiciones de tratamiento como la humedad, tiempo y temperatura, entre otras, bajo la supervisión de la persona responsable y adoptando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Programar las operaciones del tratamiento térmico u otro procedimiento físico, los parámetros físicos de humedad, tiempo y temperatura, entre otros, en	☐	☐	☐	☐

3: Aplicar el tratamiento térmico u otro procedimiento físico sobre la madera y sus derivados para protegerlos y eliminar agentes degradadores estableciendo condiciones de tratamiento como la humedad, tiempo y temperatura, entre otras, bajo la supervisión de la persona responsable y adoptando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
función del tipo de madera y sus derivados, espesor y tipos de organismos degradadores entre otros.				
3.2: Colocar la madera y sus derivados en el interior de la cámara de tratamiento, comprobando la distribución homogénea de la temperatura de las piezas mediante los sensores.	☐	☐	☐	☐
3.3: Llevar a cabo las operaciones de apertura y cierre de la cámara de tratamiento a cabo siguiendo las indicaciones del manual de uso del fabricante, comprobando la estanqueidad o tirando de la puerta.	☐	☐	☐	☐
3.4: Controlar el tratamiento térmico u otro procedimiento físico de la madera y sus derivados, comprobando que los parámetros físicos (de humedad, tiempo, temperatura, entre otros) corresponden a lo establecido en las instrucciones de trabajo por medio de los dispositivos de regulación (xilohigrómetro, sondas de temperatura, software de control, entre otros).	☐	☐	☐	☐
3.5: Controlar el tratamiento térmico u otro procedimiento físico de la madera y sus derivados, comprobando que los parámetros físicos (de humedad, tiempo, temperatura, entre otros) corresponden a lo establecido en las instrucciones de trabajo por medio de los dispositivos de regulación (xilohigrómetro, sondas de temperatura, software de control, entre otros).	☐	☐	☐	☐
3.6: Registrar las operaciones realizadas e incidencias ocurridas antes, durante y después de la ejecución del tratamiento térmico u otro procedimiento físico rellenando un documento de incidencias manual o electrónicamente para entregar a la persona responsable.	☐	☐	☐	☐
3.7: Efectuar las operaciones de aplicación de tratamientos térmicos u otros procedimientos físicos sobre la madera y sus derivados utilizando los equipos de protección individual adecuados para el trabajo a realizar.	☐	☐	☐	☐